



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

ENMIENDA PARCIAL Nº3 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2016

En virtud al artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal el Grupo Municipal Ganar Alcorcón presenta a la Comisión Plenaria Permanente de Hacienda, Empleo, Economía, Comercio y Transportes la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto de 2016 con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto para atender las necesidades reales de los vecinos y vecinas del municipio en el ámbito de la intervención en el arbolado viario:

Reducción total de la partida correspondiente al programa y código 171.00-227.09. Incremento de las partidas correspondientes a los programas y códigos 171.00-130.00, 211.00-160.00, 171.00-221.18, 171.00-623.00 y 171.00-619.01.

Programa	Código	Denominación	Importe
171.00	227.09	Poda y tala de arbolado	- 305.920,00 €
171.00	130.00	Retribuciones Básicas Laboral	+ 137.378,04 €
211.00	160.00	Seguridad Social	+ 40.251,77 €
171.00	221.18	Herramientas, útiles y consumibles	+ 2.000,00 €
171.00	623.00	Maquinaria	+ 4.000,00 €
171.00	619.01	Árboles y arbustos	+ 122.290,19 €

En Alcorcón a 06 de julio de 2016

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón

